COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

Resolución Nº 39/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME DE EVALUACION, DENTRO DEL PROCESO DE LA LCO N° 03/16 PARA LA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHO, CON ID 302.493.

Asunción, 15 de junio de 2016

VISTO

La Resolución de la DNCP N° 1173/16 de fecha 18 de abril del corriente;

La Nota DNCP/DNC N° 13366/16 de fecha 23 de mayo de 2016.

El **Informe Complementario al Informe de Evaluación** de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2016, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner y Cartuchos, de fecha 10 de junio de 2016;

CONSIDERANDO

Que, la Resolución DNCP N° 1173/16, establece criterio para la Evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".**

Que, en la Nota DNCP/DNC N° 13366/16 de fecha 23 de mayo de 2016, la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas informa que del análisis realizado al presente proceso, surgió observaciones y por la que no podrá ser difundido a través del sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), hasta no se realicen las correcciones pertinentes.

Que, en el Informe Complementario elaborado por el Comité de Evaluación, correspondiente a la LCO N° 03/16 para la ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS, se procedió a: Aclarar y fundamentar el motivo por el cual en el informe de evaluación detallan que el oferente SDA PARAGUAY S.A. no se encuentra inhabilitada por la normativa establecida en el Artículo 60 de la ley 1626/00 de la función Pública y el Articulo 40 de la ley 2051/03 en los incs. a) y b); Aclarar el resultado de la verificación ya hecha en su oportunidad de los ratios financiero; Analizar los precios ofertados que no se encontraban dentro de los parámetros establecidos por la resolución DNCP 1173/16, como también a realizar las correcciones necesarias a las demás observaciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE INTERINO DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1°. **APROBAR** el informe complementario al Informe de Evaluación de la LCO N° 03/2016, para la Adquisición de Útiles de Oficina, Tóner y Cartuchos, ID N° 302.493.-

2°. **RATIFICAR** la adjudicación de los contratos de las siguientes firmas comerciales: **MENEVA S.R.L., ALTERNATIVA S.A., MULTIMERC S.R.L., MASTER SOFT S.R.L. SDA PARAGUAY S.A.**, conforme a las cantidades de los Lotes y montos establecidos por la Resolución N° 28/2016, del Comando de la Armada, de fecha 13 de mayo del 2016.-

3°. **INCLUIR** el Lote N° 14 a la adjudicación del contrato a la firma comercial Papelera Guaira S.A.; quedando como sigue:

- **PAPELERA GUAIRA S.A.**, para el Lote N° 11 y 14, hasta la suma de **Gs. 7.274.000.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta y cuatro mil).**

4°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
ARMADA PARAGUAYA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDO

VALTE HUGO MILCIADES SCOLARI PAGLIARO
Comandante Interino de la Armada